



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FEDERACIÓN UNIVERSITARIA DE DOCENTES**  
**FEDSIDUMSA**



**CONVOCATORIA**  
**ELECCIÓN DE DELEGADOS DOCENTES**  
**PARA EL XIV CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES**

En cumplimiento de las **Resoluciones N° 37/2025 y N° 38/2025**, emitidas por la IX Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades (celebrada los días 1 y 2 de diciembre de 2025), mediante las cuales se determina la realización del **XIV Congreso Nacional de Universidades**, se hace conocer que este magno evento, constituido como la máxima autoridad y órgano superior de gobierno del Sistema de la Universidad Boliviana (S.U.B.), se llevará a cabo en la **ciudad de Cobija**, teniendo como sede a la **Universidad Amazónica de Pando (UAP)**, del **25 al 29 de mayo de 2026**.

De acuerdo al Capítulo II Congreso Nacional de Universidades, Artículo 13, inciso d) que señala lo siguiente *"Cinco delegados docentes de base, elegidos democráticamente en el marco de su Estatuto orgánico de cada Universidad, mediante sufragio universal, directo y secreto, en caso de elección por plancha por mayorías y minorías, en su caso mediante voto uninominal"*.

En cumplimiento de la Resolución de Directiva Ampliada N° 26/2026, mediante la cual se conformó el Comité Electoral encargado del proceso de elección de delegados docentes de base para el referido XIV Congreso Nacional de Universidades, así como de la Resolución de Directiva Ampliada N° 28/2026, que aprueba la presente convocatoria.

Por tanto, se convoca a los docentes de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) a postularse mediante planchas conformadas por 5 docentes para la elección de delegados titulares y adscritos. Cada plancha deberá especificar claramente a los cinco candidatos, quienes conformarán la delegación docente de base en estricto cumplimiento de la estructura de participantes establecida en la Planificación del **XIV Congreso Nacional de Universidades**.

### 1. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Conforme a la normativa del S.U.B. y los precedentes institucionales, los postulantes deberán cumplir con:

1. Ser ciudadano boliviano.
2. Ser docente en ejercicio y **legalmente habilitado** en el marco de las normas propias.
3. Ser docente titular de la UMSA, mínimamente con 5 años de antigüedad.
4. No ser autoridad universitaria ni delegado a instancias de Co-Gobierno (HCU, HCF, HCC y otros).
5. No ejercer funciones ejecutivas o directivas en instituciones ajenas a la Universidad.
6. No tener deudas con las instancias respectivas.
7. No tener antecedentes anti autonomistas.
8. No contar con sentencia penal ejecutoriada.
9. No contar con Resolución Sancionatoria en Procesos Universitarios.

### 2. DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

Los documentos de los candidatos de cada plancha deben presentarse en sobre manila cerrado y rotulado. La documentación deberá estar debidamente foliada y ordenada de acuerdo a lo que indica la convocatoria.

1. **Carta de postulación por plancha** dirigida al Presidente del Comité Electoral con datos personales (Dirección, correo electrónico, teléfono celular, teléfono fijo, Facultad o Carrera de origen, etc.).

Av. Villazón N° 1995 segundo patio lado Pabellón "A" - Monoblock Central • Teléfonos: 2-443980 • Fax: 2-443980

Email: [fedsidumsa@umsa.bo](mailto:fedsidumsa@umsa.bo)

La Paz - Bolivia

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FEDERACIÓN UNIVERSITARIA DE DOCENTES  
**FEDSIDUMSA**



2. Propuesta de postulación por plancha en base a los ejes temáticos de la convocatoria más biografía de cada candidato de la misma, que sea pertinente a la postulación, máximo en 100 palabras y una fotografía actual, tamaño carnet a color con fondo sólido blanco, en formato digital e impreso.
3. **Fotocopia de Cédula de Identidad** vigente (fotocopia a color).
4. **Certificado de Personal Docente** que acredite grado académico, categoría y antigüedad mínima de 5 años.
5. **Certificados de no tener deudas pendientes** emitidos por FEDSIDUMSA, su Asociación Facultativa, Dirección Administrativa Financiera y por el Área desconcentrada de su respectiva Facultad.
6. **Carta personal (declaración jurada), dirigida a la presidencia del comité electoral, de no tener procesos universitarios, antecedentes penales, anti autonomistas, ni estar ejerciendo funciones de autoridad,** Co gobierno, sindicales, administrativas dentro de la UMSA, ejecutivas y/o directivas en instituciones públicas o privadas ajenas a la Universidad.
7. **Carta de compromiso de la plancha, dirigida a la presidencia del comité electoral firmada por todos los miembros de la misma,** para asumir el mandato institucional de la delegación y con la finalidad de presentar el informe correspondiente una vez concluido el evento.

**\* Los ganadores deberán presentar los certificados de no tener antecedentes anti autonomistas, procesos universitarios y penales de las instancias respectivas, para fines de su acreditación, caso contrario no se procederá a la misma.**

### 3. TEMARIO DEL CONGRESO

Los delegados participarán en las comisiones de trabajo organizadas bajo los siguientes ejes temáticos:

1. Autonomía y cogobierno universitario.
2. Calidad académica en la formación profesional y desarrollo posgradual.
3. Postgrado y educación continua.
4. Investigación científica y tecnológica.
5. Interacción social y extensión universitaria con compromiso social.
6. Educación superior como derecho y servicio público.
7. Integración nacional e internacional.
8. Ética, transparencia y cultura institucional.

### 4. CRONOGRAMA Y ELECCIÓN

- **Inscripción de candidaturas:** Las planchas deben inscribirse hasta el viernes 24 de abril de 2026, horas 12:30 del mediodía, en oficinas de la FEDSIDUMSA, de manera impostergable.
- **Publicación de habilitados y reclamos:**
  - **Candidatos;** la lista de candidatos habilitados será publicada el viernes 24 de abril de 2026, los postulantes inhabilitados podrán presentar sus cartas de reclamos hasta el mediodía del día lunes 27 de abril de 2026, en secretaria de la FEDSIDUMSA.
  - **Votantes;** la lista de votantes habilitados se publicará el lunes 27 de abril de 2026, los docentes que no estuviesen incluidos en el padrón electoral deberán presentar sus reclamos hasta el mediodía del martes 28 de abril de 2026 en secretaria de la FEDSIDUMSA.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FEDERACIÓN UNIVERSITARIA DE DOCENTES  
**FEDSIDUMSA**



- **Jurados Electorales:** Cada Asociación de Docentes Facultativa es responsable de llevar a cabo la elección de sus jurados electorales para la realización del acto electoral. La nómina de jurados electorales deberá presentarse hasta el mediodía del jueves 30 de abril de 2026, 72 horas antes del día de la elección, a fin de emitir los memorándums correspondientes.
- **Elección:** Se realizará de horas 9:00 a 17:00 el martes 5 de mayo de 2026 mediante voto universal y secreto en los predios de cada Asociación de Docentes de cada Facultad y en oficinas de la FEDSIDUMSA del Monoblock Central.
- **Votantes:** Estarán habilitados para votar todos los docentes en ejercicio (extraordinarios y ordinarios) que se encuentren registrados en la planilla de pago correspondiente al mes de marzo de 2026.
- **Acreditación:** La delegación electa deberá completar los requisitos para su acreditación y así proceder a realizar la tramitación para su aprobación mediante resolución expresa de la Directiva Ampliada de la FEDSIDUMSA y Honorable Consejo Universitario (HCU) para su posterior acreditación ante el XIV Congreso del CEUB.

#### 5. DE LA ELECCION

"**ELECCIÓN:** El acto electoral se llevará a cabo el día **martes 5 de mayo de 2026, de horas 09:00 a 17:00**, mediante voto universal y secreto. El elector podrá emitir su voto por la **plancha completa** de su preferencia. Tras el cómputo final, los cinco (5) integrantes de la plancha con la **mayor votación** serán acreditados como **DELEGADOS TITULARES**, mientras que los cinco (5) integrantes de la plancha que ocupe el **segundo lugar** (votación decreciente) serán acreditados como **DELEGADOS ADSCRITOS**. En caso de existir empate entre dos o más planchas, el resultado se definirá mediante sorteo."

#### 6. DE LAS SANCIONES

En el marco de los Artículos 9 y 11 del Estatuto y Reglamentos de la FEDSIDUMSA, el sufragio constituye un derecho y un deber de las y los docentes afiliados.

La inasistencia injustificada al acto electoral dará lugar a la aplicación de sanciones disciplinarias, conforme a la normativa interna.

#### POR EL COMITÉ ELECTORAL

  
Angela María Clara Alanes Fernández Ph.D.  
PRESIDENTE

  
Lic. Wilfredo Freddy Arrata Guachalla  
VICEPRESIDENTE

  
Arq. Luis Hernán Arellano López  
VOCAL

  
M. Sc. Roberto Carlos Huaranca  
VOCAL

  
Dr. Elmer Molinero Sandoval  
VOCAL



  
Ing. Esteban Poma Loza  
VOCAL

Av. Villazón N° 1995 segundo patio lado Pabellón "A" - Monoblock Central • Teléfonos: 2-443980 • Fax: 2-443980  
Email: fedsidumsa@umsa.bo  
La Paz - Bolivia

# CONVOCATORIA

## ELECCIÓN DE DELEGADOS DOCENTES

### PARA EL XIV CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

#### RESUMEN DE CRONOGRAMA SUGERIDO

- **Publicación de Convocatoria:** Jueves 9 de abril
- **Cierre de inscripciones:** Viernes 24 de abril
- **Publicación de candidatos habilitados:** Viernes 24 de abril
- **Presentación de reclamos e impugnaciones de candidatos:** Lunes 27 de abril
- **Publicación del padrón electoral:** Lunes 27 de abril
- **Publicación de recintos de votación:** Jueves 30 de abril
- **Presentación de reclamos por no figurar en el padrón electoral:** Martes 28 de abril.
- **Presentación de Candidatos:** Miércoles 29 de abril a consideración.
- **De la Campaña electoral:** La campaña tendrá una duración de aproximadamente **veinticuatro días**, distribuidos de la siguiente manera:  
**Inicio:** 10 de abril de 2026 (una vez publicada la convocatoria oficial).  
**Cierre (Silencio Electoral):** Lunes 4 de mayo de 2026 (24 horas antes de la votación).
- **Entrega de listas de jurados electorales por Facultad:** Hasta el jueves 30 de abril.
- **Día de la Elección:** Martes 5 de mayo.
- **Complementación de Documentos de plancha ganadora:** Viernes 9 de mayo
- **Aprobación de informe de Comité Electoral en Directiva Ampliada:** Lunes 11 de mayo.
- **Recepción de excusas por no asistir a la votación:** Miércoles 6 a Miércoles 13 de mayo.
- **Aprobación de candidatos electos en Directiva Ampliada:** Lunes 11 de mayo.
- **Aprobación de candidatos electos en HCU:** Miércoles 13 de mayo.
- **Preparación de los delegados electos al Congreso:** Jueves 14 al Viernes 22 de mayo.
- **Inicio del XIV Congreso:** Lunes 25 de mayo de 2026.
- **Entrega de informes por delegados electos:** Hasta el Miércoles 3 de junio.